



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4256404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 226 / 03

Salta, 07 AGO 2003
Expediente N° 426/01

VISTO:

El artículo 2° de la Resolución Interna N° 396/01 y convalidada por el Consejo Directivo mediante Resolución Interna N° 430/01, mediante el cual se concede a la alumna Silvia Alejandra Castro, L.U. N° 606.863, equivalencia parcial de la asignaturas "Microbiología y Parasitología", aprobada en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tucumán; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna N° 404/02, se modifica el citado artículo en sus partes pertinentes, por lo que la mencionada alumna debe rendir las unidades X, XI, XXII, del programa vigente a la asignatura mencionada, en un plazo equivalente a tres turnos ordinarios de exámenes a partir del 23 de Agosto de 2.003.

Que en el plazo establecido, la alumna rindió las mencionadas unidades, aprobándolas el día 23/07/03; y de acuerdo al art. 11 de la reglamentación vigente -Res. C.S. N° 159/91- corresponde emitir la Resolución de aprobación de asignaturas por equivalencias.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia total en la asignatura "Microbiología y Parasitología", a la alumna Silvia Alejandra CASTRO, L.U. N° 606.863, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumna interesada, docente responsable de la Cátedra Microbiología y Parasitología, Departamento Alumnos, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud